GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA PROVISIONALMENTE LAS PLAZAS CONVOCADAS PARA SU PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS EN COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA QUE DESARROLLAN EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE MÚSICA PARA EL CURSO 2025-2026.**

Por Resolución de fecha 29 de mayo de 2025, del Director General de Personal, Formación e Innovación, se convocó concurso de méritos para la provisión de plazas en comisión de servicios en colegios públicos de Educación Infantil y Primaria que desarrollan el programa de integración curricular de música para el curso 2025-2026.

De acuerdo con la citada convocatoria, elevada por parte de la Comisión de Valoración la propuesta de adjudicación provisional para ocupar, en comisión de servicios, las plazas ofertadas en el presente procedimiento, esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en el Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, resuelve:

**Primero-** Hacer pública la adjudicación provisional de las plazas convocadas con la puntuación obtenida.

**Segundo-** Publicar esta Resolución en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (https://educa.aragon.es/personal-docente)

**Tercero-** Conceder a las personas interesadas un plazo de dos días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar alegaciones a través de registro electrónico dirigida a la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente.
Sin perjuicio de lo anterior, se deberá remitir, dentro del plazo establecido, copia en PDF de la alegación y de toda la documentación aportada, así como la justificación de la entrada en registro de la misma, **por correo electrónico** a la dirección de correo electrónico programaseducativos@aragon.es indicando en el asunto “Comisión Currículo Integrado de Música”.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

El Director General de Personal, Formación e Innovación
JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 26/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVR771SSM2HB1H0XFIL.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 26/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVR771SSM2HB1H0XFIL.

**ADJUDICACIONES PROVISIONALES**
**COMISIONES DE SERVICIO CURRÍCULO INTEGRADO DE MÚSICA**
**CURSO 2025-2026**

| NOMBRE Y APELLIDOS | PLAZA ADJUDICADA |
|---|---|
| BEGOÑA CALVO GODÉ | CEIP EL PARQUE. Flauta Travesera |
| SARA VERGARA CAMBRA | CEIP PILAR BAYONA. Violonchello |